



Ciudad de México, a 21 de Noviembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	Reglas de Operación Interna, aplicables a las solicitudes de autorización de enajenación de bienes inmuebles de las Instituciones de Asistencia Privada
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2020-02-07
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2020-02-08
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Reglas
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Todas y cada una de las solicitudes que presenten las Instituciones de Asistencia Privada, relacionadas con la enajenación de bienes inmuebles de su propiedad, serán preparadas por la Dirección de Análisis y Supervisión, y contarán con la opinión de la Dirección de Programas Asistenciales y de la Dirección Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia a fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones de esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Servidores Públicos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/764d9cf0659cb35682484425440cada7.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/764d9cf0659cb35682484425440cada7.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-1467-2024